

RESOLUCIÓN N°: 3070/24.-

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La participación de **Soledad Gallego y José "Pepe" Pusterla**, productores de la marca "Punto y Coma" de Villa Ramallo, en el Concurso de Alfajores Don Segundo Sombra, Campeonato Mundial del Alfajor; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto surgió en pandemia, por lo que hace tres años que producen alfajores artesanales con productos regionales;

Que venden sus productos por redes sociales y en ferias, aunque próximamente van a inaugurar un local de ventas al público.;

Que, en el año 2023 participaron de la 6° Edición de la Fiesta Artesanal en Rawson, Provincia de Buenos Aires, donde participaron 60 alfajores y obtuvieron 2 premios: 1° Puesto al Mejor Stand y 3° Puesto al Mejor Alfajor;

Que, es la primera vez que se presentan en este concurso en San Antonio de Areco y obtuvieron el **1° Puesto al Mejor Alfajor** y ganaron la participación al "Mundial de Alfajores" que se realizará en el mes de agosto en el Predio Rural, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el alfajor ganador es un alfajor clásico, con una masa de cacao con un toque cítrico, relleno de dulce de leche y un baño de merengue;

Que, es importante destacar a los emprendedores que fomentan la innovación en este tipo de proyectos, el trabajo, y que generen un impacto positivo en la economía local;

Que, estos tipos de emprendimientos significan mucho más que comenzar con un nuevo negocio, sino que abrir las puertas a toda la comunidad y a la región;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) RECONÓZCASE y FELICÍTESE a la familia de **Soledad Gallego y José "Pepe" Pusterla**, por la obtención del **PRIMER PREMIO** en el "Concurso de Alfajores Don Segundo Sombra -2° Fiesta del Alfajor Regional", en San Antonio de Areco.


ARTÍCULO 2°) Envíese copia a la familia de **Soledad Gallego y José "Pepe" Pusterla** y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE